



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 537 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 AGO 2016

VISTOS:



El Oficio N° 598-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de agosto de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago al Ms.C. Elías Alberto Torres Armas; y el proveído de fecha 26 de agosto de 2016, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la cuarta disposición final de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generados de ingresos; de existir saldos disponibles, estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el Art. 18° de la Constitución Política del Perú y Artículo 1° y 4° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; si el cumplimiento de las metas implicara el uso de dichos fondos públicos para el pago de retribuciones, estos no tendrán carácter remunerativo o pensionable ni constituirán base para el cálculo y/o reajuste de beneficio, asignación o entrega alguna;

Que, con Oficio N° 350-2016-UNTRM/EPG/D, de fecha 23 de agosto de 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de hacer efectivo el pago al docente Ms.C. Elías Alberto Torres Armas, quien dictó el curso de Estadística Aplicada, en la maestría de Gerencia de Agronegocios, en el I ciclo semestre académico 2015 - I;

Que, mediante Informe N° 1840-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 25 de agosto de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a docente al docente responsable de desarrollar el curso "Estadística Aplicada", semestre 2015 – I del programa de Maestría en Gerencia en Agronegocios – EPG de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración (e), solicita la emisión del acto resolutivo para atender con el pago al Ms.C. Elías Alberto Torres Armas, responsable de desarrollar el curso de Estadística Aplicada para el I ciclo del Semestre Académico 2015-I del Programa de Maestría en Gerencia en Agronegocios;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 537 -2016-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al docente que desarrolló el curso de Estadística Aplicada para los estudiantes del I ciclo, semestre académico 2015 - I, en la Maestría de Gerencia en Agronegocios de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nombres y Apellidos | Asignatura | Monto a pagar S/ |
|----------------------------------|----------------------|---------------------|
| Ms.C. Elías Alberto Torres Armas | Estadística Aplicada | 2,160.00 |



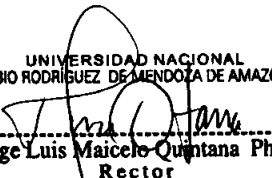
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional** : **0041**
- Programa** : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
- Función** : 22 Educación
- División Funcional** : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional** : 0109 Educación Superior Universitaria
- Actividad** : 5000669 Desarrollo de la educación universitaria
- Grupo Genérico de Gastos** : 2.5. Otros gastos
 - 2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 2,160.00
- Fuente de Financiamiento** : 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

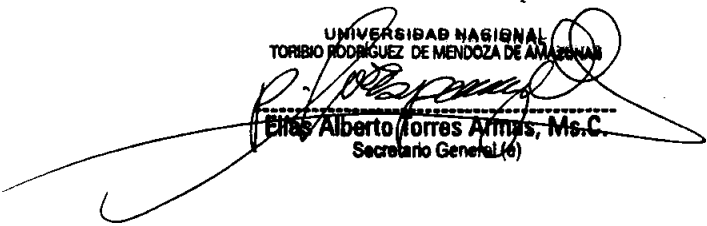
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (a)